BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

BRIEF - ELECCIONES 8 DE MARZO

CONTEXTO

El domingo 8 de marzo, Colombia elegirá el nuevo Congreso para el período 2026-2030 y, simultáneamente, se realizarán consultas para definir a las y los candidatos presidenciales de varias formaciones y alianzas políticas de cara a las elecciones de mayo.

EQUIPOS DE APOYO

El Para la jornada electoral del 8 de marzo se contará con el acompañamiento de equipos de la Secretaría Distrital de Gobierno (**total: 704 personas**):

- Diálogo Social: 80 personas
- Derechos Humanos: 16 personas
- Relaciones Políticas: 21 personas
- Gestión Policiva (IVC): 54 personas
- Alcaldías locales: 534 personas (hablar en aproximadas)

Además, participarán equipos de distintas entidades del Distrito y de la Policía Metropolitana:

- Policía Metropolitana de Bogotá: 11.000 uniformados
- Secretaría de Movilidad: 700 unidades entre guías y Policía de tránsito.

Asimismo, estarán activos equipos de respuesta ante emergencias como Bomberos Bogotá, el CRUE y el IDIGER.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Decretar, Ley Seca desde el 7 de marzo a las 6:00 p.m., hasta las 12:00 p.m. del lunes 9 de marzo.
- Implementar los Puestos de Mando Unificados – PMU Electoral Local en las 20 localidades desde las 4:00 p.m. del 7 de marzo, hasta las 10:00 p.m. domingo 8 de marzo.
- En total de personas aptas para sufragar en Bogotá es de **6.101.479.**

- La Registraduría Nacional instaló en Bogotá **1.083 puestos de votación,** en los que se habilitarán 18.156 mesa
- Realizar el PMU Electoral desde el C4 con las diferentes entidades del distrito, Ministerio Publico, Ministerio del Interior, desde las 5:00 a.m. del 8 de marzo, hasta las 10:00 p.m. del 8 de marzo.

MENSAJES CLAVE

- Bogotá está lista para la jornada electoral. La ciudad contará con un despliegue institucional y de seguridad para garantizar que las votaciones se desarrollen con tranquilidad y transparencia.
- Más de seis millones de personas están habilitadas para votar en Bogotá, en más de mil puestos de votación distribuidos en las 20 localidades.
- Se desplegará un dispositivo integral de seguridad, en coordinación con la Policía Metropolitana y las entidades del Distrito, para proteger el ejercicio democrático.
- Tolerancia cero con el fraude o la constricción al elector. Las autoridades harán seguimiento permanente a la jornada desde los Puestos de Mando Unificado.
- Invitación a la ciudadanía: consultar con anticipación el puesto de votación, acudir temprano a las urnas y ejercer su derecho al voto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PUNTOS A TENER EN CUENTA

La Secretaría Distrital de Gobierno ejerce la delegación de la Alcaldía Mayor en materia electoral y de coordinación institucional, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto Distrital 337 de 2025.

En este marco lidera la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, instancia encargada de articular a las entidades del Distrito, autoridades electorales y organismos de seguridad para garantizar el normal desarrollo de la jornada.

Entre sus funciones principales están:

- Garantías electorales: asegurar el cumplimiento de las normas en elecciones y mecanismos de participación.
- Seguimiento al proceso electoral: monitorear la jornada y emitir recomendaciones a las autoridades competentes.
- Atención de quejas: coordinar la respuesta a peticiones de partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.
- Coordinación institucional: articular con el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Transparencia y seguridad: apoyar acciones para proteger el sufragio, vigilar la financiación de campañas y garantizar el orden público.
- Apoyo logístico: acompañar la logística electoral, designación de claveros y transporte para los comicios.

La Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno desempeña un papel clave en la articulación con los actores políticos durante la jornada electoral.

Sus funciones incluyen:

- Garantizar el diálogo con partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.
- Identificar y gestionar alertas tempranas que puedan afectar el proceso electoral.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Facilitar la coordinación entre la Administración Distrital, el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales.

Adicionalmente:

- La Secretaría de Gobierno, en apoyo en el proceso electoral ha invertido un total de **$271.440.444,** representados en impresos, urnas triclave, tonners, papelería, transporte.
- Para el día de las elecciones todo el parque automotor de la entidad estará apoyando el transporte de los funcionarios y delegados de la Registraduría Nacional.

- La Administración Distrital invita a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad a través de la línea 122 o en los puestos de votación dispuestos en toda la ciudad.